



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 078 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1544-2018-GGR sobre aprobación de Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 002-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de febrero del 2018, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en conclusiones y recomendaciones menciona: "...Efectuada la revisión por el Evaluador, remite el informe de CONFORMIDAD... En consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos confiere OPINIÓN FAVORABLE Y CONFORMIDAD..."; en antecedentes señala, entre otros, la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG y la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, además menciona: "El Expediente Técnico... cumple con los requisitos exigidos, y la Sub Gerencia de Presupuesto... debe confirmar la asignación presupuestal del Proyecto, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	100	REGION PUNO – AGRICULTURA 908
FUNCIÓN	:	003	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GRUPO FUNCIONAL	:	0017	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PROYECTO	:		"MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO" con Código de proyecto N° 2303920.
OBRA	:		"MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO".

DATOS FINANCIEROS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
 ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ENTIDAD EJECUTORA: Dirección Regional Agraria Puno (DRA – PUNO)
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 93,622,105.75
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 03 AÑOS (36 MESES);

Que, con Informe N° 321-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la sub Gerencia de Presupuesto indica: "...el expediente técnico del proyecto... en el presente año fiscal,





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 078-2018-GGR-GR PUNO

12 MAR 2018

PUNO,

no cuenta con asignación presupuestaria. En consecuencia, se recomienda dar trámite para la aprobación del expediente técnico del proyecto... con la estructura presupuestal siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA PUNO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
 PROYECTO : 2303920 Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Capacitación en uso de Herramientas Tecnológicas Agrícolas en el Poblador Rural de la Región Puno
 COSTO EXP. TÉCNICO : S/. 93'622,105.75 soles"; y

Estando al Informe N° 002-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 237-2018-GR PUNO/DRA/OPPRE de la Dirección Regional Agraria Puno, Informe N° 321-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 287-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído "Proyectar Resolución de aprobación sin financiamiento";

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS EN EL POBLADOR RURAL DE LA REGIÓN PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
SALVADOR APAZA HUANGA
GERENTE GENERAL REGIONAL

